

TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE CASANARE

AVISO N° 009 - A LA COMUNIDAD EN GENERAL

19 DE SEPTIEMBRE DE 2013

El Tribunal Administrativo de Casanare informa a la **A LA COMUNIDAD EN GENERAL**, que en virtud de lo dispuesto en providencia del 18 de septiembre de 2013, proferida por el magistrado ponente Dr. JOSÉ ANTONIO FIGUEROA BURBANO, dentro de la acción popular con radicado No. 85001-2333-001-2013-00220-00 instaurada por la **Procuraduría 23 Judicial II ambiental y Agraria** contra la **Nación – Ministerio de defensa – Policía Nacional, Departamento de Casanare, Municipio de Yopal, Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado**, cuyo objeto es la protección de los derechos colectivos a la seguridad y la prevención de desastres previsibles técnicamente, en conexidad con la vida y la salud de los pobladores del municipio de Yopal, a raíz de la deficiencia en la señalización de las vías internas del municipio de Yopal, así como otras medidas necesarias para proteger esos derechos colectivos.

En consecuencia cualquier ciudadano podrá intervenir en este proceso el cual se encuentra radicado con el N° 85001-2333-001-2013-00220-00 y de considerarlo pertinente, obtendrá mayor información en la Secretaría de este tribunal ubicado en la carrera 20 N° 8 – 90 interior 2 piso 2, tel. 6356688 de Yopal.

La admisión de esta demanda podrá agotar la posibilidad de introducir otras con el mismo objeto sin importar quién sea el demandante.

Cordialmente,



GINA HELENIETH RIVERA PEÑA
Secretaría General